

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2015-00632-00

En atención a la solicitud que precede, remitida por la apoderada judicial de la parte actora, referente a librar comunicación con destino a CIFIN (TRANSUNION), a fin de que certifique qué cuentas corrientes, de ahorro, CDT'S, o cualquier otro título bancario posee la ejecutada LUZ MYRIAM ALVAREZ LLANES, en las diferentes entidades financieras. El despacho no accede a lo pedido, por cuanto que, idéntica solicitud fue resuelta en su oportunidad a través de auto del 23 de marzo del corriente año (véase el archivo 07 del expediente digital), y la respuesta emitida por la entidad oficiada fue puesta en conocimiento de las partes mediante auto del 21 de abril de 2022 (véase el archivo 15 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 80 DEL 26 DE MAYO
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f790a10f8d161f27438170f5bf7bbe6d2ad2d436acaafa2e0d174700f30ac72**

Documento generado en 25/05/2022 08:44:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>